



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 111 De Lunes, 19 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001311000120200008700	Procesos Ejecutivos	Adelaida Monterroza Diaz	Victor Yair Barrios Soto	16/10/2020	Fijacion Estado - Auto <del>Rechaza Demanda Por No</del> Subsanación
13001311000120190056500	Procesos Ejecutivos	Maira Alejandra Sanchez Angulo	Carmelo Martínez Zuñiga	16/10/2020	Fijacion Estado - Auto Decreta Terminación Por Pago Total De La <del>Obligación Y Ordena</del> Levantamiento De Medidas Cautelares
13001311000120150009700	Procesos Ejecutivos	Maira Judith Pacheco Bohorquez	Argemiro Julio Alcalá	16/10/2020	Auto Inadmite / Auto No <del>Avoca - Autoinadmite</del> Demanda
13001311000120180047400	Procesos Ejecutivos	Mery Gomez De Aguilar	Luis Gabriel Aguilar Quinche	16/10/2020	Fijacion Estado - Auto <del>Ordena Requerir Al</del> Pagador
13001311000120200019900	Procesos Verbales	Adalberto Beltran Del Rio	Claudia Maria Benitez Marquez	16/10/2020	Sentencia - 1. Declarar La <del>Cesación De Los Efectos</del> Civiles De Matrimonio

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 19 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

934cc50b-a007-4501-bd6a-2e52e45b4bcc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 111 De Lunes, 19 De Octubre De 2020



Religioso Celebrado El 6 De Marzo De 1993, Entre Los Señores Adalberto Beltran Del Rio Y Claudia María Benítez Marquez. 2. Declarar Disuelta La Sociedad Conyugal Que Existiere Entre Los Mencionados Señores, Quedando A Instancia De Éstos, Si A Bien Lo Tienen Y Fuere Menester Por La Existencia De Bienes, Promover La Liquidación De Aquélla, Ya Sea Por Vía Judicial O Notarial. 3. Inscríbese La Presente Sentencia En Los Respectivos Folios Del Registro Civil De Matrimonio Y De Nacimiento De Las Partes. Líbrese El Oficio Y

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 19 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

934cc50b-a007-4501-bd6a-2e52e45b4bcc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 111 De Lunes, 19 De Octubre De 2020



					Expídanse Las Copias Pertinentes. 4. Dar Por Terminado Proceso. Archívese.
13001311000120200021600	Procesos Verbales	Luis Fernando Restrepo Martinez	Jessica Alejandra Alvarado Reales	16/10/2020	Sentencia - 1. Declarar Que El Señor Luís Fernando Restrepo Martínez, Identificado Con Cédula De Ciudadanía Número 1.143.342.356., No Es <b>El Padre De La Niña</b> S.R.A. 2. Declarar Que El Señor Michel José Perez Fuentes, Identificado Con Cédula De Ciudadanía Número 1.068.661.906., Es El Padre Extramatrimonial De La Niña S.R.A. 3. Oficiese Al Señor Registrador Nacional Del Estado Civil Yo Notario Quinto Del Círculo De Cartagena, A Efectos De

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 19 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

934cc50b-a007-4501-bd6a-2e52e45b4bcc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 111 De Lunes, 19 De Octubre De 2020



					Que Proceda Con La Inscripción Respectiva De La Presente Sentencia En Relación Con La Niña S.R.A., Quien Aparece Registrado En Esa Oficina Bajo El Indicativo Serial No. 59871753 Y Nuip 1.201.275.116. Del 6 De Noviembre De 2018, Y Que A Partir De La Fecha Y Para Todos Los Efectos Legales, Responderá Al Nombre De S.P.A. 4. Sin Costas Judiciales. 5. Dar Por Terminado El Proceso. Archívese.
13001311000120200026000	Procesos Verbales Sumarios	Delis Adelina Alvarez Caicedo Y Otros	Ronald Fernando Jimenez Rocha, Ronald Fernando Jimenez Rocha	16/10/2020	Auto Rechaza - 1. Rechazar Demanda. 2. Devolver Demanda Y Anexos, Sin Necesidad De Desglose.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 19 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

934cc50b-a007-4501-bd6a-2e52e45b4bcc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 111 De Lunes, 19 De Octubre De 2020



13001311000120200027800	Procesos Verbales Sumarios	Marjoury Quintana Salcedo	Armenis De Leon Ospino	16/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - 1. Inadmitir Demanda. 2. Conceder A La Demandante El Término De 5 Días Para Subsanar Demanda, So Pena De Rechazo.
13001311000120200026500	Tutela	Dennis Esther Tapias De Molina	Ejercito Nacional De Colombia (F.F.M.M.)	16/10/2020	Sentencia - 1. Conceder El Amparo Constitucional Solicitado. 2. Se Ordena Al Comandante Del Ejercito Nacional De Colombia, Mayor General Nicacio Martinez Espinel, Que, En El Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contadas A Partir De La Notificación De Esta Providencia, Proporcione Una Respuesta De Fondo A La Petición Presentada El Día 23 De Agosto De 2019, Por La Señora Dennis Esther

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 19 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

934cc50b-a007-4501-bd6a-2e52e45b4bcc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 111 De Lunes, 19 De Octubre De 2020



					Tapias De Molina. 3. Notificar A Las Parte Por El Medio Más Expedito. 4. Si El Fallo No Fuere Impugnado, Remitir Expediente A La Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión.
13001311000120200027000	Tutela	Yasser Daniel Rodriguez Almeida	Unidad Para La Atencin Y Reparacion Integral A Las Victimas	16/10/2020	Sentencia - 1. Declarar Sin Objeto, Por Hecho Superado, La Acción De Tutela. 2. Notificar A Las Parte A Través Del Medio Más Expedito. 3. Si El Fallo No Fuere Impugnado, Remitir A La Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 19 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

934cc50b-a007-4501-bd6a-2e52e45b4bcc